

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

4788 *ORDEN 423/38114/1988, de 19 de febrero, de convocatoria para prestar el servicio militar como voluntario normal en la Cruz Roja Española con el contingente del año 1989.*

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en el título III, capítulo primero, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se convocan 8.943 plazas para prestar el servicio militar como voluntario normal en la Cruz Roja Española con el contingente de 1989.

La distribución de las plazas reseñadas es la siguiente:

- Cruz Roja (para Ejército de Tierra), según anexo IV. En el mismo anexo se incluyen 300 plazas para Protección Civil, distribuidas en dos por llamamiento en cada una de las capitales de provincia.

- Cruz Roja (para la Armada), según anexo IV.

Art. 2.º La incorporación a filas se efectuará, con carácter general, en tres llamamientos, en los meses de enero, mayo y septiembre del año 1989, y dentro de los plazos que para cada Ejército se indican:

Ejército de Tierra: Del día 25 al 30 (ambos inclusive).
Armada: Del día 7 al 12 (ambos inclusive).

Art. 3.º Los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español y varón.
- b) Haber nacido entre el 1 de septiembre de 1969 y el 31 de diciembre de 1971.
- c) Estar autorizado por quien ejerza sobre él la patria potestad en el caso de no estar emancipado.
- d) No estar en situación de procesado ni sujeto a las medidas cautelares o judiciales por la jurisdicción ordinaria o militar.
- e) No estar, en el momento de la solicitud, prestando servicio en filas ni pendiente de incorporarse al mismo.
- f) No estar comprendido en el cuadro médico de exclusiones establecido en el apéndice I del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- g) Estar en posesión del certificado de Escolaridad u otro superior.
- h) Estar en posesión del diploma de Socorrismo, expedido por la Cruz Roja Española.
- i) Llevar seis meses, como mínimo, prestando servicio como voluntario en la Cruz Roja Española.

Art. 4.º 1. Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo del anexo I, dirigidas al Jefe del Estado Mayor del Ejército al que se desee pertenecer.

2. Los aspirantes presentarán sus instancias en el Centro de Reclutamiento correspondiente a su provincia de residencia, o Ceuta y Melilla. El plazo de admisión de instancias se cerrará el 31 de marzo de 1988.

3. Dichos Centros las remitirán directamente a la Dirección General de Enseñanza Naval (Cuartel General de la Armada), para

los aspirantes a la Cruz Roja del Mar, y a los Jefes de las Brigadas de Tropas de Socorro que la Cruz Roja Española tiene desplegadas a nivel provincial, para el resto de los solicitantes.

Art. 5.º Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia del certificado de estudios o de los títulos que posea.
- c) Los menores de edad no emancipados, autorización de quien ejerza sobre él patria potestad o tutela, según modelo del anexo II.
- d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Tres fotografías iguales, tamaño carné, estampando al dorso con caracteres legibles nombre, apellidos y documento nacional de identidad.
- f) Certificado de estar en posesión del título de Socorrista, expedido por la Cruz Roja Española.
- g) Certificado de haber prestado un mínimo de seis meses de servicio como voluntario en la Cruz Roja Española.
- h) Fotocopia del permiso de conducción que posea, en su caso.
- i) Petición de Ejército y provincia y orden de preferencia respecto al llamamiento con el que desea incorporarse, así como localidad, en su caso, en los que se desea cumplir el servicio, según modelo del anexo III.
- j) Cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de su capacitación profesional.

Art. 6.º La selección y asignación de Unidad y llamamiento se efectuará, en función del nivel de capacitaciones acreditadas y de las preferencias expresadas por los interesados, por:

- El Jefe del Estado Mayor del Ejército para los solicitantes del Ejército de Tierra.
- La Dirección de Enseñanza Naval para los de la Armada.

Art. 7.º La citación de los seleccionados se realizará por los Centros de Reclutamiento, a los domicilios de los interesados, en condiciones semejantes a las del personal de reclutamiento obligatorio.

Art. 8.º 1. Los aspirantes admitidos realizarán el periodo inicial de instrucción y, en su caso, los cursos complementarios necesarios en:

- Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz), para los solicitantes de la Cruz Roja del Mar.
- Los Centros o Unidades que designen los Capitanes Generales de cada demarcación territorial, para el resto de los aspirantes.

En dichos Centros se les someterá a las siguientes pruebas:

- Reconocimiento psicofísico.
- Prueba psicotécnica de clasificación para aptitud.

2. A la terminación del periodo de instrucción, prestarán servicio por el tiempo que les quede hasta cumplir los dieciséis meses de compromiso en la Unidad, Centro u Organismo asignado, siguiendo las vicisitudes de los mismos.

Madrid, 19 de febrero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO IV

Cupo voluntarios para prestar el servicio militar en la Cruz Roja Española con el contingente de 1989

MADRID			
MADRID	65	Alicala de Henares	12
Aranjuez	8	Arganda	8
Barajas	8	Brunete	8
Cercedilla	8	Colmenar Viejo	8
El Escorial	12	Fuenlabrada	8
Galapagar	8	Getafe	12
Leganés	8	Mejorada-Las Rozas	8
Móstoles	8	Navacerrada	8
Pinto	8	Robregordo	8
San Martín de Valdeiglesias	8	San Agustín de Guadalix-Jarama	8
San Sebastián Reyes-Alcobendas	8	Torrejón de Ardoz	8
Totrefrío	8	Villalba	8
TOTAL MADRID			261

AVILA			
AVILA	23	Arenas de San Pedro	8
Arévalo	8	Barco de Avila	8
Barraco	8	Hoyos del Espino	8
Navas del Marqués	8	Piedrahita	8
Sotillo de la Adrada	8		
TOTAL AVILA			87

BADAJOZ			
BADAJOZ	21	Almendrales	12
Azuaga	12	Castuera	12
Fregenal de la Sierra	8	Fuente de Cantón	12
Herrera del Duque	8	Jerez de los Caballeros	12
La Roca de la Sierra	8	Llerena	12
Mérida	8	Monasterio	8
Orallana la Vieja	12	Santa Marta	12
San Vicente de Alcántara	12	Talavera la Real	12
Villanueva de la Serena	8	Zafra	12
TOTAL BADAJOZ			201

CACERES			
CACERES	23	Aliseda	8
Cañaveral	8	Coria	8
Jaralcejo	8	Jaramilla de la Vera	8
Miajadas	12	Navalmoral de la Mata	12
Plasencia	12	Trujillo	12
TOTAL CACERES			111

CIUDAD REAL			
CIUDAD REAL	19	Alicazar de San Juan	12
Almodovar del Campo	8	Daimiel	12
Malagón	8	Manzanares	12
Puertollano	8	Socuellamos	12
Tomeño	12	Valdepeñas	8
TOTAL CIUDAD REAL			111

CUENCA			
CUENCA	27	Cañete	8
Casilla la Nueva	8	La Almarcha	8
Las Pedroñeras	21	Motilla del Palancar	12
Tarancón	12	Valdeolivas	8
Mira	8	Traiguete	8
TOTAL CUENCA			120

GUADALAJARA			
GUADALAJARA	24	Albalade Torito	8
Azuqueca de Henares	8	El Casar de Talamanca	8
Ciuentes	12	Humana	8
Molina de Aragón	8	Mondejar	12
Sacedón	8	Sigüenza	8
Trijueque	8	Alcoas del Pinar	8
TOTAL GUADALAJARA			120

SEGOVIA			
SEGOVIA	29	Ayllón	8
Boceguillas	8	Cantalejo	8
Cerado de Abajo	8	Cuellar	8
El Espinar	8	Santa María la Real de Nieva	8
Villacastín	8		
TOTAL SEGOVIA			93

TOLEDO			
TOLEDO	29	Fuensalida	8
Illescas	12	Los Navalmorales	8
Madridejos	12	Navahermosa	8
Ocaña	12	Quintanar de la Orden	12
Santa Galla	8	Talavera de la Reina	12
Torrijos	12	Villacañas	8
TOTAL TOLEDO			141

TOTAL I REGION MILITAR CENTRO 1245

SEVILLA			
SEVILLA	21	Cabezas de San Juan	8
Carmona	12	Dois Hermanas	8
Ecija	12	El Arhal	8
El Ronquillo	8	Estepa	8
Marchena	8		
TOTAL SEVILLA			93

ALMERIA			
ALMERIA	28	Abia	8
Adra	12	La Gargosa-Vicar	12
El Ejido	8	Macael	8
Mojacar	8	Sorbas	12
Tabernas	8	Tijola	8
Velez Rubio	8	Vera	12
TOTAL ALMERIA			132

CADIZ			
CADIZ	39	Algeciras	12
Arco de la Frontera	8	Chipiona	8
Jerez de la Frontera	12	La Línea de la Concepción	8
Medina Sidonia	8	Puerto de Santa María	8
San Fernando	8	Tarifa	8
Trebujena	8	Villamartín	8
TOTAL CADIZ			135

CORDOBA			
CORDOBA	23	Azena	8
Cuesta del Espino	8	Hinojosa del Duque	8
Lucena	12	Montoro	8
Palma del Río	8	Peñarroya	8
Pozoblanco	12	Priego de Córdoba	8
Villanueva de Córdoba	8		
TOTAL CORDOBA			111

GRANADA			
GRANADA	21	Albuñol	12
Baza	12	Durcal	12
Huescar	12	Buétor	12
Illora	8	Janeltor	8
Loja	12	Moraláda de Zafayona	8
Motril	12	Pínoa Puente	12
Guadix	12		
TOTAL GRANADA			153

HUELVA			
HUELVA	20	Almonte-el Rocío	12
Ayamonte	12	Cortegana	12
Herva	8	Valverde del Camino	8
TOTAL HUELVA			72

JAEN			
JAEN	25	Andújar	12
Baza	12	Bailón	12
Campillo de Arenas	21	La Carolina	12
Linares	12	Martos	8
Montíbar	8	Puente de Genave	8
Torredonjimeno	8	Villanueva del Arzobispo	12
TOTAL JAEN			150

MALAGA			
MALAGA	16	Antequera	12
Ardales	8	Benejúdena	8
Casabermeja	8	Estepona	8
Marbella	12	Marja	8
Melilla	8	Pizarra	12
Ronda	12	Vélez-Málaga	8
TOTAL MALAGA			120

TOTAL II REGION MILITAR ZONA SUR 966

VALENCIA			
VALENCIA	28	Alberique	12
Almufes	8	Betera	8
Chiva	8	Jétiva	8
Mogente	12	Montserrat	8
Onteniente	8	Puebla de Vallbona	8
Requena	8	Sagunto	8
Torre Baja	8	Tudjác	8
Utiel	8	Sinarcas	8
TOTAL VALENCIA			158

ALBACETE			
ALBACETE	33	Alcaraz	12
Almense	12	Salazote	21
Caudete	21	Elche de la Sierra	21
Hellín	21	La Roda	21
Madrigueras-Nahora	12	Munera	21
Tobarra	21	Villacrobledo	12
TOTAL ALBACETE			228

ALICANTE			
ALICANTE	35	Alcoy-Muro	12
Bañeres	8	Banisdorm	12
Crevillente	12	Elche	12
Elda	12	Idi	8
Jávea-Gata de Gorgos	12	Monóvar	8
Novelda	12	Orihuela	12
Petril	12	Pinoso	8
Sax	8	Teulada	12
Torrevisija	12	Villena	12
TOTAL ALICANTE			219

CASTELLON			
CASTELLON	20	Bentcarló	8
Cabanes	8	Morella	8
Nules	12	Onda	8
San Mateo	8	Sagorba	12
Torreblanca	8	Vall d'Isco	12
Villafranca del Cid	8	Vinaros	8
Vinaros-Antopiasta	8		
TOTAL CASTELLON			132

MURCIA			
MURCIA	30	Alhama de Murcia	8
Archena	8	Calasparra	12
Caravaca de la Cruz	8	Cieza	8
La Unión	8	Lorca	8
Mula	8	San Pedro del Pinatar	12
Totana	8	Yecla	8
TOTAL MURCIA			128

TOTAL III REGION MILITAR LEVANTE 861

BARCELONA			
BARCELONA	148	Caldas de Montbuy	8
Canet de Mar	8	Cardena	12
Castelldefels	12	Gironella	8
Granollers-La Ametlla	12	Guardiola de Berga	8
Igualada-Bruich	12	Igualada-Calafor	12
Igualada-La Panadella	8	Manresa Monistrol	8
Manresa-San Vicente Castell	12	Manou	12
Malard	12	Moya	8
Pineda del Mar	8	Sabadell-Barberá	12
Sabadell-Castellar del Valles	8	Salient	8
San Andrés de la Barca	12	San Baudilio de Llobregat	12
San Coloni	8	San Cugat del Valles	8
San Fructuoso del Bages	8	San Justo Desvare	12
Sitges	8	Suria	8
Terrasa	12	Vich	12
Villafranca del Penedes	12		
TOTAL BARCELONA			444

GERONA			
GERONA	49	Angles Amer	12
Arbucias	12	Bañolas	12
Bianes	12	Camprodón	8
Castello de Ampurias	8	Figuera	12
La Junquera	8	Llansa	8
Olot-Castellfollit de la Rocha	12	Palafrugell	12
Puigcerda-Bolvir	12	Ripoll	12
Sca. Coloma de Farnés	12	S. Pelli de Guixols	12
Torroella de Montgrí-Ulla	12		
TOTAL GERONA			228

HUESCA			
HUESCA	77	Ainsa	8
Alcolea de Cinca	8	Almodóvar	12
Ayerbe	8	Barbastro	12
Benarre	8	Benaque	8
Biescas	8	Binafar	12
Campo	8	Franga	16
Crasa	8	Jaca	16
Monzón	16	Peñalba	8
Puente de la Reina-Berdún	8	Sabiñánigo	12
Sarriena	8	Vamante de Litera	12
TOTAL HUESCA			273

LERIDA			
LERIDA	38	Almacellas	8
Artés de Segre	8	Balaguer	12
Borjas Blancas	12	Carvera	8
Mollerusa	8	Pons	12
Pont de Suert	8	Sao de Urgel	8
Solsona	12	Sort	8
Tarrega	12	Tremp	8
TOTAL LERIDA			162

TARRAGONA			
TARRAGONA	50	Alcanar	8
Batea	8	Calafell	12
Daltebre	8	Falset	8
Montblanc	8	Hora de Ebro	12
Paralló	8	Reus	12
Salou	8	San Carlos de la Rapita	8
Tarragona-Cambria	8	Tarragona-Nísi	8
Tarragona-Torredembarra	8	Tortosa-Altea	12
Valls	12	Vendrell	12
TOTAL TARRAGONA			210

TERUEL			
TERUEL	29	Albarracín	8
Alcañis	12	Alcorisa	8
Calamocha	12	Cella	8
Híjar	8	Puebla de Valverde	8
Manzanera	12	Montalban	8
Monreal del Campo	8	Oribuela del Tremedal	8
Valderrobles	12		
TOTAL TERUEL			141

ZARAGOZA			
ZARAGOZA	40	Alagón-Figueruela	12
Alhama de Aragón	8	Borja	8
Brea	8	Bujaraloz	8
Calatayud	12	Caspe	12
Daroca	8	Ejea de los Caballeros	12
Fuentes de Ebro	8	Gallur	8
La Alfranca de De Godina	8	Tarazona	12
Tauste	8	Zaragoza A-2	8
Suera	8		
TOTAL ZARAGOZA			186

TOTAL IV REGION MILITAR PIRENAICA ORIENTAL 1.641

BURGOS			
BURGOS	26	Aranda de Duero	12
Belorado	8	Brihueca	8
Espinosa de los Monteros	8	Lerma	8
Miranda de Ebro	12	Roa de Duero	12
Villarcayo	12	Villasana de Maná	8
TOTAL BURGOS			114

ALAVA			
ALAVA	35	Autop.-Euzaranga	8
Amurrio	12	Espejo	12
Gacxo-Salvatierra	12	La Guardia	12
Llodio	8	Murguía	8
Sta. Cruz de Campezo	12	Villareal de Alava	12
TOTAL ALAVA			129

CANTABRIA			
CANTABRIA	31	Cabezón de la Sal	8
Castro Urdiales	12	Laredo	12
Potes-Ojedo	8	Puerto Escudo	8
Ramales de la Victoria	8	Reinosa	8
Renedo-Pielagoa	12	Santander-Igollo	8
Santander-Solares	8	Santona	12
San Vicente de la Barquera	12	Torrelavega	12
TOTAL CANTABRIA			159

GUIPUZCOA			
GUIPUZCOA (SAN SEBASTIAN)	67	Andoain	12
Azcoitia	12	Beasain	12
Deva	21	Eibar	8
Irún-Behobia	21	Mondragón	21
Penleria	21	Toleosa	21
Villareal de Urreku	12	Zarauz	21
Zarauz-Aut.-B	5	Zumaya	12
TOTAL GUIPUZCOA			267

NAVARRA			
NAVARRA (Pamplona)	46	Alzusa	21
Castejón	8	Cortés	8
Estella	21	Lecumberri	8
Autopista A-15	6	Sangüesa-Yasa	21
Tafalla-Pueyo	21	Tudela	21
Tudela A-B	6	Velate	8
TOTAL NAVARRA			195

LA RIOJA			
La Rioja (Logroño)	29	Alfaro	12
Arnedo	8	Calahorra	12
Cenicero	8	Cervera del Río Alhama	12
El Villar de Arnedo	8	Haró	21
Nájera	21	Sto. Domingo de la Calzada	12
TOTAL LA RIOJA			147

SORIA			
SORIA	25	Abéjer	8
Agreda	8	Almazán	8
Albena (Antes Cadosal)	8	Arco de Jalón	8
Burgo de Osma-Torraiba	12	San Esteban de Gormaz	8
San Leonardo	8		
TOTAL SORIA			93

VIZCAYA			
VIZCAYA (Bilbao)	75	Maracido	12
Bilbao-A-L3	6	Carranza	12
Durango-A-B	6	Durango-Euba	12
Guernica	12	Lejona	12
Munguía	12	Orduña	8
Ortuella	12	Plencia-Sopelana	8
Sopuerta	8	Yrres	12
Sella	12		
TOTAL VIZCAYA			219

TOTAL V REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL 1.323

LA CORUNA			
LA CORUNA	23	Autopista A-9	6
Arxá	12	Betanzos	12
Boiro	8	Carballo	8
El Ferrol	12	Noya	8
Ordesas	12	Puentes de García Rodrigo	12
Santiago de Compostela	12	Valdoviño	8
Vimianzo	8		
TOTAL LA CORUNA			141

ASTURIAS			
Asturias	21	Avilés	8
Blimea	8	Cangas de Narcea	8
Gijón-Cangas	8	Grado	8
Langreo-Riaño	8	Luarca	12
Llanes-La Arqueda	12	Hierás-El Batán	8
Pola de Lena- Autop.	6	Pola de Siero	8
Pravia	8	La Morgal-Llanera	8
Ribadesella	8	Venta de la Rana	8
TOTAL ASTURIAS			138

LEON			
LEON	30	Astorga	8
Autop. A-66	6	Boñar	8
Cacabelos	8	Cistierna	8
Fabero	8	La Bañeza	8
La Robla	8	Membrío	8
Ponferrada	12	Sahagún	8
Toral de los Vados	8	Villablino	8
Villafranca del Bierzo	8	Villamanán	12
Villamanín	8	Puente de Domingo Flores	8
Toreno	8		
TOTAL LEON			180

LUGO			
LUGO	55	Beceerreá	12
Chantada	21	Fonsagrada	12
Guitiriz	21	Mondofedo	21
Monforte de Lemos	21	Montoroso	21
Otero de Rey	12	Quiroga	21
Serriá	8	Villalba	21
Vivero	21		
TOTAL LUGO			267

ORENSE			
ORENSE	18	Cambo	8
Carballino	12	Celanova	8
Cortegada	8	La Gudiña	12
La Peroja	8	Lovios	8
Peares de Pealva	8	Puebla de Trives	8
Ribadavia	8	Sandias	8
Verín	8	Villamarín de Valdeorras	8
TOTAL ORENSE			150

PALENCIA			
PALENCIA	30	Aguilar de Campos	8
Carrión de los Condes	12	Duenas	8
Guardo	8	Osorno	8
Torquemada	8	Venta de Baños	8
TOTAL PALENCIA			90

PONTEVEDRA			
PONTEVEDRA	29	Autopista-9	6
La Estrada	8	La Cañiza	8
Lalín	8	Mos	8
Porriño	12	Ponteareas	12
Rosal (El)	12	Tuy-Areas	8
Vigo	12	Villanueva de Arosa	12
TOTAL PONTEVEDRA			135

SALAMANCA			
SALAMANCA	27	Alba de Tormes	12
Béjar-Puerto Vallejera	12	Calzada de Don Diego	8
Ciudad Rodrigo	12	La Fuente de San Esteban	8
Fuentes de Oñoro	8	Guijuelo	8
Peñacanda de Bracamonte	8	Sotomayor	8
TOTAL SALAMANCA			111

VALLADOLID			
VALLADOLID	25	Alcázar	12
Mayorga de Campos	8	Medina del Campo	12
Mojados	12	OlmEDO	12
Peñafiel	12	Portillo	12
Tordesillas	12		
TOTAL VALLADOLID			117

ZAMORA			
ZAMORA	32	Alcañices	8
Benavente	12	Ferreras	8
Fuentesauco	8	Peleas de Arriba	8
Perilla de Castro	8	Puebla de Sanabria	12
Toro	12	Villalpando	12
TOTAL ZAMORA			120

TOTAL VI REGION MILITAR NOROCCIDENTE 1.449

PALMA DE MALLORCA			
PALMA DE MALLORCA	34	Alcudia	12
Can Pastilla	8	Capdepera	12
Ciudadela	12	Ibiza	12
Luch Mayor	8	Mahón	12
Montuiri	8	Puerto Nova	8
San Lorenzo	12	Santany	12
Soller	12		
TOTAL PALMA DE MALLORCA			162

TOTAL ZONA MILITAR DE BALEARES 162

LAS PALMAS			
LAS PALMAS	26	Arucas	8
Acinaga	8	Aruca	8
Arrecife de Lanzarote	8	Corralejo	8
Guía	8	Gran Tarajal	8
Ingenio	8	Mogán	8
Moya	12	Puerto del Rosario	8
San Agustín	8	San Bartolomé-Arguineguí	12
San Bartolomé de Tirajana	8	San Mateo	8
Sta. Lucía	8	San Nicolás de Tolentino	8
Tejeda	8	Telde	8
Teror	8	Yaiza	8
Jandía	8		
TOTAL LAS PALMAS			210

TENERIFE			
TENERIFE	28	Arafo	8
Chío	8	Garachico	12
Icod de los Vinos	8	Los Cristianos	8
Puerto de la Cruz	8	Sta. Cruz de la Palma	8
Tacoronte	8		
TOTAL TENERIFE			96

TOTAL ZONA MILITAR DE CANARIAS 306

RESUMEN	
I REGION MILITAR CENTRO	1.245
II REGION MILITAR SUR	966
III REGION MILITAR LEVANTE	861
IV REGION MILITAR PIRENAICA ORIENTAL	1.641
V REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL	1.323
VI REGION MILITAR NOROCCIDENTE	1.449
ZONA MILITAR DE BALEARES	162
ZONA MILITAR DE CANARIAS	306
7.953	

ANEXO V

Convocatoria 18 (enero). Convocatoria 19 (mayo). Convocatoria 20 (septiembre)

Relación de plazas a cubrir por cada convocatoria

Zona Marítima	Provincia	Localidad	Plazas		
			Parcial	Total	
Cantábrico	Guipúzcoa	Fuenterrabia	3	16	
		Pasajes	2		
		San Sebastián	4		
		Zarauz	3		
		Zumaya	2		
		Motrico	2		
	Vizcaya	Bilbao	4	11	
		Ondárroa	3		
		Bermeo	4		
	Cantabria	Santander	4	14	
		Castro Urdiales	3		
		Laredo	3		
		Torrelavega	4		
	Asturias	Gijón	6	23	
		Llanes	2		
		Luanco	2		
		Avilés	3		
		Soto del Barco	2		
		Castrillón	2		
		Luarca	2		
		Lastres	2		
		Candás	2		
	La Coruña	La Coruña	4	22	
Finisterre		3			
Malpica		2			
Lage		2			
Ferrol		3			
Burela		4			
Cedeira		4			
Pontevedra	Pontevedra	2	9		
	Vigo	4			
	Portonovo	1			
	Vilagarcía (Santa Eugenia)	2			
	Total			95	
Estrecho	Huelva	Huelva	8	8	
	Cádiz	Cádiz	6	15	
		Roda	3		
		Puerto de Santa María	1		
		Chipiona	1		
		Chiclana	1		
		Tarifa	1		
		La Línea	1		
	Algeciras	1			
	Málaga	Málaga	5	11	
		Estepona	4		
		Torrox	1		
		Torre del Mar	1		
	Almería	Almería	4	10	
		Roquetas	2		
		Motril	4		
		Ceuta	3		3
		Melilla	2		2
	Total		49		
	Mediterráneo	Murcia	Cartagena	6	12
Mazarrón			2		
Aguilas			2		
San Pedro del Pinatar			2		
Alicante		Alicante	3		
		Torre Vieja	3		
		Benidorm	2		
		Denia	2		
		Altea	2		
		Jávea	2		

Zona Marítima	Provincia	Localidad	Plazas				
			Parcial	Total			
Canarias	Valencia	Villajoyosa	2	19			
		Moraira	1				
		Calpe	1				
		Orihuela	1				
		Elche	1				
		Valencia	5				
		Sagunto	3				
		Gandía	3				
		Tabernes	3				
		Oliva	2				
		Total parcial			16		
		Castellón	Castellón		10	24	
			Almazora		2		
			Peñíscola		2		
			Benicarló		2		
			Torreblanca		2		
			Vinaroz		2		
			Burriana		2		
			Nules		2		
	Tarragona	Tarragona	3	6			
		San Carlos	3				
	Barcelona	Barcelona	3	25			
		Villanueva y Geltrú	2				
		El Prat	1				
		Castelldefels	1				
		Badalona	2				
		Masnou	1				
		Mataró	1				
		Arenys de Mar	2				
		Mongat	1				
		Calella	1				
		Blanes	3				
		Palamós	3				
		Rosas	4				
	Balears	Palma de Mallorca	5	12			
		Capdepera	1				
		Colonia de San Pedro	1				
		Manacor	3				
		Sóller	4				
		Ibiza	3		3		
		Menorca:					
		Mahón	2		11		
		Alayor	1				
		Mercadal	2				
	Ferrerías	1					
	San Luis	2					
	Ciudadela	3					
	Total		128				
	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	5	13			
		San Bartolomé	4				
		Mogán	2				
		Agarte	2				
		Lanzarote	2		2		
		Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife		4	19	
			Candelaria		2		
			Puerto de la Cruz		3		
			Garachico		2		
			La Laguna		2		
			Los Llanos		2		
			Los Cristianos		2		
			Icod de los Vinos		2		
			Fuerteventura:				
			Puerto del Rosario		3		3
		Total			37		
		Total Zonas Marítimas			309		

Aguas interiores/Provincia	Parcial	Total
Guadalajara	3	
Huesca	3	
Murcia	3	
Madrid	3	
Salamanca	3	
Zaragoza	3	
Sevilla	3	21
Total Aguas Interiores		21
Total general		330

4789

RESOLUCION 432/38126/1988, de 24 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 32) sobre publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la Profesión Militar durante el año 1988, y en uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129), por el que se aprueba el Reglamento General para el Ingreso en la Profesión Militar, acuerdo:

Primero.—Convocar pruebas selectivas por concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por el Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar; el Real Decreto-ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, y por las bases que se aprueba por esta Resolución.

Tercero.—El General Director de Enseñanza del Ejército del Aire hará pública la lista de admitidos y excluidos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 24 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Perterra.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas por concurso-oposición para cubrir un total de 13 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, de acceso libre.

1.2 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso: Se valorará los méritos académicos, científicos y profesionales, según el baremo del anexo III.
- Oposición: Estará formada por las pruebas que a continuación se indican y en el orden expresado:

Primera prueba: Reconocimiento médico (eliminatory).—Se aplicará el cuadro médico de exclusiones aprobado por Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158) y las modificaciones y ampliaciones aprobadas por la Orden 15/1988, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47).

Segunda prueba: Pruebas físicas (eliminatory).—Se realizarán los ejercicios previstos en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294) y las modificaciones y ampliaciones aprobadas por la Orden 15/1988, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47).

Tercera prueba: Psicotécnica.—Consistirá en la realización de una batería de test de aptitud mental y personalidad. Tendrá carácter complementario para la selección de los aspirantes.

Cuarta prueba: Nivel de conocimientos (eliminatory).—Esta prueba se desarrollará con arreglo a lo indicado en los anexos II y III de la Orden citada en el punto 1.4 de la presente convocatoria.

1.3 Calendario: Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

Fase de concurso.—La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

Fase de oposición.—El primer ejercicio de la oposición se iniciará en el mes de mayo, determinándose en la Resolución de la base 4 el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba.

1.4 Programa: La cuarta prueba se desarrollará con arreglo al programa publicado en el anexo III de la Orden 522/38189/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66).

2. Condiciones para opositar

Los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Aeronáutico Superior con anterioridad al 31 de julio del año en curso.
- Tener la aptitud física necesaria y el desarrollo proporcionado a su edad.
- No haber cumplido las siguientes edades antes del 31 de diciembre del año en curso:
 - Treinta y un años con carácter general.
 - Treinta y cinco años para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.
 - Cuarenta años para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicio efectivos. El tiempo para el cómputo de «servicios efectivos» se contará a partir del ingreso en las FAS, descontándose del mismo el correspondiente a la duración del servicio militar obligatorio.

2.5 No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro de Enseñanza Militar.

2.6 Declaración complementaria de conducta ciudadana, según modelo acorde con la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, que será solicitado en el Ayuntamiento del municipio respectivo.

3. Instancias

3.1 Los aspirantes promoverán instancia al General Director de Enseñanza (Cuartel General del Aire), calle de Romero Robledo, número 8, de Madrid, código postal 28008, según modelo que se publica como anexo II a esta convocatoria y en fotocopia del mismo, solicitando su admisión para tomar parte en las pruebas selectivas.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Sección de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Enseñanza, o en la forma establecida en el artículo 66 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos militares, hoy integrados en el de Defensa, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que pertenezcan a las Fuerzas Armadas cursarán sus instancias por conducto reglamentario, directamente a la Dirección de Enseñanza, acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar, así como de ficha-resumen de la hoja de servicios, anticipando por teletipo las peticiones a GDEN/SE-RES/CGMAPER. Madrid.

3.2 Junto con las instancias, los aspirantes remitirán:

3.2.1 Justificante de haber enviado por giro postal, dirigido al señor Pagador de la Sección Económico-Administrativa del Mando de Personal (SEA/MAPER), Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, 28008 Madrid, la cantidad de 3.500